

Ayuntamiento  
de Vall. Matamoras

Provincia de  
Badajoz

Libro de actas de las sesiones celebradas  
por esta corporación municipal durante el año de  
1907.



JOSÉ



Ordinaria de  
5 de Enero de 1868

Presidente

D. Joaquín Martín Peña

Concejales

D. Francisco Villafañia Viquez

D. Lorenzo Martín Carrasco

D. Francisco González Pérez

D. Juan Manuel Aguado

D. Lorenzo Aguado Peña

En el Valle de Matagorda,  
a cinco de Enero de mil ochocientos  
sesenta y siete: Siendo las diez  
de la mañana se reunieron en  
salas Consistoriales los señores  
del Ayuntamiento que a la  
mañana se expresan al efecto  
de celebrar la ordinaria de este  
día: Llegada que fue la hora  
por el Señor presidente se declaró  
y habiéndose el acto y expresando

el día de discutir los asuntos que tienen que ver  
y que son los siguientes.

Lista de Comisionarios para Señalar

entre las disposiciones de la vigente ley y con  
sultar los antecedentes necesarios, se procedió  
a formar dicha lista que comprende los individuos  
siguientes.

Señores del Ayuntamiento

D. Joaquín Martín Peña

" Francisco Villafañia Viquez

" Lorenzo Martín Carrasco

" Alonso Viquez y Viquez

" Francisco González Pérez

D. Juan Manuel Aguado Peña

" José Viquez Cobas

" Lorenzo Martín Carrasco

" Francisco Martín Carrasco

Senores Contribuyentes

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| D. Manuel Rubio Perea.        | D. Andres Vengas y Vengas       |
| " Jose Mendez y Mendez        | " Nicolas Villafaina Villafaina |
| " Juan Mendez y Mendez        | " Justo Villafaina Villafaina   |
| " Jose Mendez Flores          | " Antonio Algado Perea          |
| " Francisco Corbacho Gonzalez | " Manuel Ceballos Aguado        |
| " Luis Mercedes Antequina     | " Diego Vengas Corbacho         |
| " Manuel Villafaina Vengas    | " Jose Vengas y Vengas          |
| " Jose Corbacho Antequina     | " Benifante Gobo Sanchiz        |
| " Juan Gomez Agudo,           | " Manuel Vengas y Vengas (sumo) |
| " Francisco Chacón Bermúdez   | " Juan Vengas y Vengas (sumo)   |
| " Jose Maria Antequina        | " Remigio Vila Mendez           |
| " Jose Mendez y Mendez (sumo) | " Gaspar Mendez Flores          |
| " Pedro Perea Villanino       | " Jose Mendez Aguado            |
| " Francisco Vengas y Vengas   | " Joaquin Ferrero Gonzalez      |
| " Francisco Vengas Corbacho   | " Juan Bonafante Gomez          |
| " Jose Vengas Mendez          | " Bartolome Corbacho Coman      |
| " Jose Corbacho Gonzalez      | " Manuel Mendez Flores          |
| " Victoriano Perea Villanino  | " Jose Chacón Gonzalez          |

En cuya forma se acordó, que una copia de esta lista se exponga al publico para oír reclamaciones desde este día hasta el veinte y cinco del mismo mes.

Y no habiéndose otros asuntos que tratar se da por terminado el acto que firman los Senores

Yoaquín Mendez y Juan Villafaina

Manuel Mendez + Rosendo Aguiñan y Aguiñan  
 Francisco Corbacho + Francisco Gonzalez

Ordinaria de Villa sin cese la ordinaria de este  
S. de Enero 1907 } que por la falta de señores concejales de  
 que yo el Secretario certifico =

Castro



Ordinaria de En el Valle de Matamoros a diez y nueve  
de Enero 1907 } de cese de mil novecientos siete: se reunieron

los señores de ayuntamiento que la preside anteriormente en  
 las casas consistoriales bajo la presidencia del señor alcalde por el  
 Sr. Don Joaquin Mendez Cuero, Mayor que fue la hora por  
 referir desde se desistió habiendo el acto y dando lectura del  
 ella de la orden que se aprobada, tambien se dio conocimiento  
 del contenido de los edictos oficiales y la exposicion que entro en  
 elto seguido se acuerda por unanimidad el que se se  
 llamam a los señores anteriores a fin de liquidar con los mis  
 mos y que siguran en areas municipales el total de los cuantos  
 accionen a fin de que se acuerde de que se tanto en la Dipu  
 tacion provincial, Comision de Hacienda de la provincia, como  
 en el ayuntamiento, y en adelante de este municipio. En lo  
 visto a los asuntos de que habian se libran la sesion que fue  
 man de que saben y los que no saben la verdad de lo de que todo  
 fue Joaquin Mendez Mayor y el secretario

Mencionado  
 Joaquin Mendez Mayor  
 Juan Cortez  
 Juan de los Rios  
 Pedro de los Rios  
 Juan de los Rios  
 Pedro de los Rios

Ordinaria de En el Valle de Matamoros a veinte y seis de Enero  
de 1907 } de mil novecientos siete: Reunidos los señores  
 concejales en el ayuntamiento para tomar cuenta de



Bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Menéndez.  
 Llegada que fue la hora por referir Sr. de Esteban habiendo el acta  
 y dando lectura del contenido de la Petición de Justicia de la  
 villa que se acuerda, y acordando se acuerda que por medio de la  
 autoridad de la Cancillería y de sus costumbres el que ha de expedir  
 municipal anota a la función religiosa que próximamente ha de  
 celebrarse el día del de febrero próximo de comisiones al Sr. D.  
 alcaide para que dese luego presenten la cosa que ha de expedirse  
 en la mencionada expedición municipal, y que su importe se pague  
 de los fondos municipales con cargo al capitulo de consignación en pro  
 de sueldo para el fin indicado. Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se da por terminada el acto que firman los señores que  
 abajo y los que en habiendo la señal de los que certifican

Joaquín Menéndez y Juan Velasco

Honorables señores

Juan José Gaudioso  
 Juan Gaudioso +  
 Alonso Mariast

Juan Velasco  
 Pedro de Agudo

Juan Corbacho

Ordinaria de San Pedro de Matamoros a dos de febrero de  
 dos de febrero 1907. 5 mil. mueras. Seile: Presidencia del Sr. D.

del Ayuntamiento que al final de la presente autoriza en  
 las cosas consuetudinarias bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Menéndez.  
 Sr. D. Esteban habiendo el acta y dando lectura del acta de la  
 villa que se acuerda. Y no habiendo más de que tratar se da por terminada  
 de que certifican

Joaquín Menéndez y Juan Velasco  
 Pedro de Agudo y Alonso Mariast  
 Juan José Gaudioso y Juan Gaudioso +  
 Juan Corbacho

Ordinaria de 1907. queda sin efecto la ordinaria de este día por no haber  
 de 1907. se acuerda definitivamente unirse de los que certifican



# Acta del Sorteo

- Sorteos conjuntos
- D. Práxedes Mendez Peña.
  - " Juanjo Villafaina Venegas
  - " Ricardo Arriaga Carochero
  - " Menis Venegas Venegas
  - " Juanjo Gonzalez Perez
  - " Juan M. Aguilera Peña

En el Valle de Matagorda  
 Oficina de febrero de este presente  
 10 años. Permitido el Ayuntamiento  
 lo en suficiente numero en la  
 sala capitular y sesion pú-  
 blica, para celebrar el sorteo  
 correspondiente al cumplimiento

de la ejecucion del presente año, el Sr. Presi-  
 dente mandó leer al infrascripto Secretario to-  
 do el capitulo 7º de la siguiente ley, que trata  
 de dicho acto. Qui se leyó y en seguida después  
 tambien que se leyera el pliego de todos  
 los nombres que deban ser comprendidos en el upo-  
 tido sorteo, como se verificó.

En su momento, estando preparadas treinta y ocho bolas y treinta y ocho papeletas en blancos  
 y todas iguales, se escribieron en la mitad de  
 ellas los nombres y dos apellidos de los sortea-  
 bles con el numero con que cada uno figura  
 en el abastamiento, y en la otra mitad se escri-  
 bieron tantos numeros como con aquellos, desde  
 el uno al diez y nueve ambos inclusive, para  
 sortearlos.

Verificado todo, se colocaron dichas papeletas  
 e introdujeron separadamente en bolas iguales  
 y en sus propios globos destinados al efecto, en una  
 de los nombres, que se fueron leyendo al tiempo  
 de la introduccion, y en las de los numeros, que

se leyeron tambien en el mismo acto, las pro-  
 mesas por el Sr. Presidente y las realizadas  
 por el concejo D. Francisco Villafañan y otros.  
 Esto continuó removiéndose con fuerza  
 los globos para que se mezclaran suficiente-  
 mente las bolas y dos veces memoras de diez  
 siros fueron sacandolas de una en una y entre  
 quendolas, las de los nombres de Sr. Regidor y  
 las de los numeros al Sr. Presidente. En segui-  
 da se leia y publicaba el contenido de dichas  
 papetitas por los mencionados Senores mem-  
 brados a los demas individuos de la corpora-  
 cion y acuantos interesados solicitaron verlas  
 mostrando los nombres de los numeros y con letra  
 el numero correspondiente a cada uno a medida  
 que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Sr.  
 Presidente la lectura en alta voz de todo el re-  
 sultado, lo hizo haci el infrascripto Secretario, le  
 gido tambien la lista de extraccion por orden  
 de numeros, que resulto conforme con dicho resul-  
 tado, que fue el siguiente.

N.º del distrito	Nombres y apellidos de los numeros	Numero obtenido en el sorteo	
		En letra	En numero
38	José Guadalupe Barriga	diez y ocho	18
17	Miguel Dias Mendez	tres	3
27	Cecilio Francisco Guadalupe Malaga	doce	12
27	José Manuel Viquez	ocho	8
41	José Lito Ramos	diez y seis	16
16	Juan Manuel Miguel Guadalupe	diez y nueve	19
27	José Guadalupe Romachero	quince	14
	Juan Manuel Luis Diaz	cuatro	4
	Manuel Miguel Ferrer	once	11



7	Felipe Corbacho Mendez	diez	10
23	Joaquin Andueza y Gutierrez	diez y siete	17
20	Manuel Barredo Diaz	cinco	5
6	Ricardo Liberator Lasso	uno	1
3	Manuel Brachuno Perez	siete	7
14	Francisco Sanchez Barriga	nove	9
31	San Gaspar de Gomez	seis	6
13	Manuel Mendez Diaz	trece	13
21	Diego Camacho Pena	quince	15



Con lo que quedo terminada el Sorteo sin el  
 claudicion ni protesta alguna, y de todo se  
 levanta la presente acta que fue leida y apre-  
 rada en el momento de ultimarse la operacion  
 firmandola todos los Señores asistentes de  
 que yo el Secretario Certifico

Joaquin Mendez 1  
 y Juan de Vallacera 1

Juan de Vallacera

Rosendo Agudo Juan de Agudo  
Domenico Mariast  
Juan, Gomez +  
Juan, Corbacho

Ordinacion del Sr. D. En el Valle de Matagorda a diez y seis de  
 de febrero de 1817. { Tienen de mis mercedias siete quince los  
 señores del Ayuntamiento que la presente autorizan en la  
 sala capitular en el fin de celebrar la redencion de este dia  
 de marzo que fue la hora por el dicho mercedias se celebran habiendo  
 el acto y aprobada por fuerza de votacion de los señores de





# Nota de clarificación y declaración de colasas

- Señores Concejales
- D. Juan Luis Manias
  - " Juan Rodriguez Retollo
  - " Francisco Garcia Melendo
  - " Francisco Morales Perea
  - " José Caballe Antequera
- Medio
- D. Esteban Valverde Rubio
  - Callador
  - D. Francisco Grande Corbacho

En el Valle de Matagorda, provincia de Badajoz, reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial hoy tres de Mayo de mil novecientos siete, al efecto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Señores Concejales que al margen se expresan, con el Señor Alcalde Don Juan Luis Manias Jover, Regidor Jefe.

D. Juan Rodriguez Retollo, Medio D. Esteban Valverde Rubio, Callador D. Francisco Grande Corbacho, el Señor Presidente dellas abrió la sesión, y yo el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que son incompatibles D. Joaquín Madero Peña Alcalde Provisor, y concejales, D. Francisco Villafaina Venegas, D. Alonso Venegas y Venegas, D. Juan Manuel Agudo Peña, D. Pascual Agudo Peña, fueron constituidos por D. Juan Luis Manias Jover, D. Juan Rodriguez

Rebollo y D. San' Caballo Ansegura.

Acto continuo, por los Señores Diputados á la vista de los convenios y del Articulo 1.º se reconoció la talla, y cumplido del expreso para cada hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Señor Presidente del infrascripto Secretario que dicha lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mismos presentes al acto, y haciéndose por el Señor Presidente á todos y cada uno de estos inmediatamente despues de ser tallados y reconocidos y á medida que se fueren llamando, la oportuna invitación para que expusieran los motivos que le asistiesen para eximirse del servicio advertiéndoles que no sería atendida ninguna exención que no alegasen entonces, aun cuando se les excluyen como comprendidos en los artículos 70.º á 83.º de la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado:

Número del  
llamamiento 10000

1.º Ricardo Labrador Laro: Hijo de Juan y de Maria Lamate se presentó y tallado resultó tener un metro quinientos milímetros y cinco milímetros. Preguntado si tiene algo que alegar manifestó que es hijo de Padre arragoneso y pobre á quien mantiene



- me, y no tener ninguno otro recurso que pueda ser útil, reconocido por el facultativo resultó útil y preguntados los interesados si estos conformes manifestaron que si, y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Jefe de la Realidad a este modo soldado condicional propio expediente que justifique los estragos alegados con el fin de para ello el plazo de quince días. Soldado condicional
2. José Viquez y Viquez: hijo de Juan y Petra, llamado se presentó y hallado resultó con la de un metro veintiocho y cuarenta milímetros. Preguntado que tiene que exponer dijo que nada reconocido por el facultativo resultó útil y el Ayuntamiento a sido el parecer del Regidor Jefe de la Realidad declaran a este modo soldado Soldado
3. Manuel Díaz Mendez: hijo de José y de Lorenza, llamado se presentó y hallado resultó con la de un metro, quinientos noventa milímetros preguntado que tiene que alegar dijo que nada reconocido por el facultativo resultó útil y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Jefe de la Realidad declaran a este modo. Soldado
4. Juan Manuel Lazo Díaz: hijo de Pedro y de Juana, llamado se presentó y hallado resultó con la de un metro veintiocho milímetros, preguntado que tiene que alegar dijo que nada, reconocido por el facultativo resultó útil y el Ayuntamiento

visto el parecer del Regidor Sindico de  
claman a este modo.

Soldado

5. Manuel Barreto Diaz: hijo de Maria  
do y de Juan, llamado al presente y ha-  
llado tubo la de un metro sesientos cuarenta  
ta milímetros. Preguntado si tiene algo  
que alegar dijo que nada, reconocido por  
el facultativo resulto útil y el Ayuntamiento  
visto el parecer del Regidor  
Sindico declara a este modo

Soldado

6. Manuel Gonzalez Gomez: hijo de José  
y de Petal, llamado al presente y que  
llevado obtuvo la de un metro sesientos  
quinete milímetros. Preguntado que tiene  
que alegar dijo que nada, reconocido  
por el facultativo resulto útil y el  
Ayuntamiento de acuerdo con el parecer  
del Regidor Sindico declara a este modo

Soldado

7. Manuel Bernabero Perez: hijo de Francis-  
co y de Francisca, llamado al presente  
y hallado tubo la de un metro sesientos  
cuarenta milímetros. Preguntado que  
que tiene que exponer dijo que nada  
y el Ayuntamiento de acuerdo con su  
Regidor Sindico declara a este modo.

Soldado

8. Juan Manuel Venegas: hijo de José y de  
Isabel, llamado al presente y hallado resulto con  
la de un metro quinientos sesenta y cinco mi-  
límetros preguntado que tiene que alegar  
dijo que nada y el Ayuntamiento de  
acuerdo con el Regidor Sindico declara a este modo.

Soldado



9. Francisco Antonio Barriga: hijo de Juan y de Ana, llamado a presente y hallado con un sueldo quinientos marcos y cinco cuartos, preguntado que tiene que alegar dijo, que padre de la piedad requerida, accediendo por el facultativo recienle suer enabres fiscales consentidas a una cesion poristiti de la hija de la piedad requerida declarandole por tanto elij condicional el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Suelto declaran a este suer soldado condicional por tanto de resurreccion ante la Excmo. C. de Sevilla. Soldado Condicional
10. Felipe Gabacho Mendon: hijo de Juan y de Maria Silveira, llamado a presente y hallado suer la de un suer quinientos marcos y cinco cuartos, preguntado que tiene que alegar dijo que padre, accediendo por el facultativo recienle elij y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Suelto declaran a este suer Soldado
11. Manuel Mendon: hijo de Juan y de Encarnacion, llamado a presente y hallado recienle con la de un suer quinientos marcos y cinco cuartos, preguntado que tiene que alegar dijo que es hijo de padre de piedad y padre a quien mantien y que no tiene ningun suer

... que por medio de  
... preguntado si estaba en posesion  
... que si, resuendo por el facultativo  
... y el Ayuntamiento visto el parecer  
del Regidor Sindico declara a este un soldado  
de condicinal pendiente de que justifique por  
medio de Expediente los cobrados de su soldado  
visto el expediente para este el plazo de quince dias. Sol: Cond



12. Francisco Guerra de Matute: hijo de  
Juan y de Juana. llamado a presentarse y halla  
se halla con la de un metro quinientos sesenta  
se milímetros preguntado que tiene que  
responder dijo: que nada, por el Ayuntamiento  
visto el parecer del Regidor Sindico declara  
a este un soldado. Soldado

13. José Spencer Diaz: hijo de José  
y de Encarnación, llamado a presentarse  
y hallado con la de un metro quinientos  
sesenta milímetros, preguntado  
si tiene algo que responder dijo: que el ser  
hijo de madre viuda y pobre si quien me  
tiene por si bien este hombre mayor de  
edad, está si momenta viviendo en el  
Regimiento Infanteria de Castilla un  
numero de quinientos en Badajoz, si  
bien he de halla en su casa disfrutando  
de licencia ilimitada, resuendo por  
el Sr. facultativo el modo de que  
se trata resuelto útil y el Ayuntamiento  
visto el expediente con el parecer del Regi-  
dor Sindico declara a este un soldado  
de condicinal pendiente de que justifi-  
que por medio de expediente los cobrados  
de su soldado y la Excmo. Sra. D<sup>ca</sup>





Comision de los delitos la situacion  
del lugar. Soldado

14. Don Juan Manuel Bonachon hijo de Juan  
y de Isabel, llamado se presenta y hallado  
cuente con la de un metro sesenta y cinco  
lineas, preguntado que tiene que decir  
por decir que es hijo de padre pobre e hijo  
del para el trabajo por estar quebrado,  
recuerda con por el facultativo se  
cuenta tener una hernia inguinal inguin-  
da que le impide para el trabajo, re-  
cuerda a un recibo del Sr. Agente  
nuestro de donde con el parecer del Regi-  
do Sindi, declara a este caso el dote  
condicional pendiente de que justifique  
por medio de expediente la pobreza de su  
padre y sugeto con tambien a un recibo  
de dote de la Coma Coma Santa. Soldado condicional

15. Don Diego Corral Pina, hijo de Maria Pina  
Villanueva, llamado se presenta y hallado  
cuente con un metro quinientos ochenta y cinco  
lineas, preguntado que tiene que decir  
por decir que nada, y el Sr. Agente nuestro  
conferencia con el parecer del Regido Sindi  
declara a este caso. Soldado

16. Don Lobo Vidal, hijo de Juan y de  
Pepina, llamado se presenta y hallado  
cuente con un metro sesenta y cinco lineas,  
preguntado que tiene que decir

dijo: que nada y el Ayuntamiento  
de acuerdo con el parecer del Regidor  
Sindico declara a este modo.

Saldado

17. Andrés Pardo Benavente: hijo de Andrés  
de Benavente, llamado y presente y hallado con  
de tener un padre sustituto como sustituto, pre-  
guntado que tiene que alegar dijo: que nada y el  
Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico de esta  
de a este modo.

Saldado

18. Juan Gonzalez Pacheco: hijo de Juan de Pacheco,  
llamado y presente, hallado todo lo de un padre sus-  
tituto como sustituto, preguntado que tiene que alegar,  
dijo que nada y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer  
del Regidor Sindico declara a este modo.

Saldado

19. Juan Manuel Mendez Gonzalez: hijo de Juan  
y de María, llamado y presente y hallado con  
de tener un padre sustituto como sustituto susti-  
tuto, preguntado que tiene que alegar dijo: que  
nada y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor  
Sindico declara a este modo en virtud de lo que  
señala sustituto como sustituto en el caso de  
un sustituto de acuerdo con el Regidor Sindico de esta  
de a este modo.

— A cumplido de 1905. —

S. Federico Emilio Muñoz Sanchez: hijo de Federico  
y de Ana, llamado y presente y preguntado  
que tiene que alegar dijo: que continúa en la misma  
ocupación que el que es en cumplimiento de un hijo  
muerto de padre por ser sesagenario a quien  
sustituye. El Ayuntamiento de acuerdo con  
el Regidor Sindico declara a este modo en  
virtud de lo que señala sustituto de que lo sustituye  
por medio de expediente.

Saldado



2. Nicolás Luciano Sanchez Escudero hijo de Juan y de Remedios. Llamado se presentó preguntado que tiene que exponer dijo que el estar inutil de un brazo igualmente que los años anteriores, recurrido por el facultativo resulta continuar en el mismo estado que el año de su remplazo y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico declara a este mozo soldado condicional pendiente de recurso ante la Excmo. Junta. — Soldado condicional
4. José Victor Gordon Gonzalez: hijo de José y de Josefa. Llamado se presentó y preguntado que tiene que alegar dijo: que es hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene y que no tiene ningún otro hermano mayor de edad que sustituya, el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico declara a este mozo soldado condicional pendiente de que se justifique por medio de expediente. Soldado condicional
6. Francisco Cladio Granado Cobacho: hijo de Francisca y de Sabina. Llamado se presentó y preguntado que tiene que exponer dijo: que reproduce la misma excepción de los años anteriores de padre pobre y viudario a quien mantiene el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico declara a este mozo soldado condicional pendiente de justificación por medio de

de expediente. Soldado Condicionado

Exemplares de Not.

1. Don Sanchez Delgado: hijo de Don  
y de Maria llamada se presento y pre-  
guntado que tiene que alegar dijo: que  
continua con la misma excepcion  
que el año de su reemplazo de ser hijo  
huérfano de padre pobre impedido para  
el trabajo por estar cojo de una pierna  
reconocido este por el facultativo resul-  
to seguir en la misma forma que el  
año de su reemplazo, y Ayuntamiento  
conforme con el parecer del Regidor  
Dicho declaran a este moroso Soldado condi-  
cional pendiente en padre de reconocimiento  
de ante la Excmo. Junta Militar. Soldado Condicionado
2. Cefirino Manuel Gonzalez Borrachero: hijo  
de Manuel y de Juliana, llamado se presento  
y preguntado que tiene que alegar dijo:  
que no quiere que los años anteriores de  
ser hijo de viuda pobre a quien mantiene  
el Ayuntamiento conforme con el parecer  
del Regidor Dicho declaran a este moroso  
soldado condicional pendiente de jus-  
tificación por medio de Expediente. Soldado Condicionado
3. Juan Manuel Delgado Siloa: hijo de  
Bartolome y de Maria Dolores, llamado  
se presento y preguntado que tiene que al-  
legar dijo, que reproducia la misma de  
años anteriores de ser hijo de viuda pobre  
a quien mantiene. El Ayuntamiento  
de conformidad con el parecer del Regidor



Señalado de la man a este mero soldado  
condicional pendiente de que lo acredite  
por medio de expediente para acreditar  
la pobreza. Soldado Condicional

14. Juan José Louflos Bonachero: hijo  
de José de Pontia, llamado se presento  
y preguntado que tiene que exponer dijo,  
que este invierno del año anterior de hallarse  
incapaz por tener una imperfección en el  
pie derecho, reconocido por el facultativo  
resulto verdadera en la lesión y el apun-  
tamiento conforme con el parecer del Regi-  
dor Señalado de la man a este mero soldado  
condicional pendiente de reconocimiento  
ante la Junta Comunal. Soldado Condicional

Seo haciendo otros muros á quienes llaman  
el Señor Presidente, despues de advertir nueva-  
mente á los interesados de los derechos que se con-  
ceden los artículos 16. parrafo 3.º y 4.º de la ley,  
manifesto que se daba por terminado el acto, sin  
perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo  
oportuno, la fecha en que haya de reunirse  
nuevamente el Ayuntamiento para fallar  
sobre las excepciones y excepciones propuestas  
y que ha quedado sin resolver, asi como  
á los muros que tienen numeros siguientes,  
por medio de papeletas repartidas á domicilio.  
En prueba de verdad, lo firman todos los Se-  
ñores Camareros, y polo certifico.

Rosendo Agudo  
Joquin Menocal  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Rosendo Agudo  
Juan de la Cruz  
Juan de la Cruz



Creencia de Luis Valle de Matamoros a nombre de  
 Juan de Alamo 1804  
 D. Joaquin Manuel Benda  
 D. Narciso Villafraña Bayas

Mano de mi, suscritores. Dite: Juan  
 Los los señores del ayuntamiento que por  
 sus nombres al margen se relacionan en  
 Salas convenientes bajo la presidencia de  
 Senor Don Joaquin Manuel Benda  
 Benda que fue la hora por mencionada  
 se dio de dictar el habido el acto y don

lectura del alta de la anterior que se aprobara, tambien se dio el  
 conocimiento del contenido de los edictos oficiales que son  
 la cooperacion sin entorpecer, lo mas convenientemente de la ley  
 las el 18 de octubre del año del mismo Matamoros  
 por segunda vez el inmediato en que de la  
 parte sea el importe del primer trimestre de la  
 del contenido especifico de la cooperacion que  
 se comunicare a los señores para que cada uno de  
 ellos se ocupen de mencionarse parte en la Tesoreria de  
 Hacienda de la provincia a fin de evitar los perjuicios  
 que se puedan resultar por su omision. Que habiendo  
 mas que poder se expusieron esta sesion que fue  
 los señores que se han y los que no han la parte de  
 Juan de Alamo

Joaquin Meneses prom. de Villafraña

Donso Varego prom. de Benda

Donso Agudo y Donso Agudo

Donso Agudo y Donso Agudo  
 Donso Agudo y Donso Agudo  
 Donso Agudo y Donso Agudo



Ordinaria de No tiene efecto la ordinaria deste dia por  
 26 de Mayo 1907 } no haberse podido reunir suficiente numero  
 de señores concejales. Certifico  
 Joaquin Muela

Ordinaria de En el Valle de Matagorda a veinte y tres  
 23 de Mayo 1907 } de Mayo de mil novecientos Siete. Se  
 reunieron los señores del ayuntamiento que al fin de  
 de la presente anterior en las salas consistoriales bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Muela. Se  
 acordó que fue la hora por dicho Sr. de declarar habido  
 el acto y que se aprobase la anterior tambien seria leida  
 ra del contenido de los Boletines oficiales que se han  
 la expedición, clause concejales de los Boletines inserta  
 en el Boletin del dia veinte del mismo en la que se manifi-  
 fió el dia que han de comparecer los jefes de la  
 provincia al juicio y revisión de excepciones de los  
 pertenecientes al presupuesto de este año y los de 1905  
 y 1904. Comenzándose a este efecto el dia dos de mayo veni-  
 dero. No teniendo en este dia más asuntos  
 que resolver se acordó por unanimidad esta sesión  
 firmarse los señores asistentes que oaken y los que  
 no hacen la señal de Cruz de que Certifico  
 Joaquin Muela

Juan Villafra  
 Manuel Ortega  
 Rosendo Aguirre  
 Juan Melgudo  
 Manuel Muriel

Acta de Alta de revision de las excepciones  
30 de Mayo 1907 y excepciones otorgadas conforme a los  
artículos 93 y 97 de la ley de presupuestos de los  
sucesos de los Militamientos de 1907, 1908 y 1909.

Señores Concejales  
Don Juan Luis Mañas  
" Juan Rodriguez Petre  
" Mariano Gomez Otero  
" Sen. Pablo Antequera

En el Valle de Salamanca provincia de  
Badajoz, dentro del Ayuntamiento  
en la sala capitular hoy Junta de  
Ayuntamiento reunida a las 11 de la mañana  
Al objeto de celebrar sesion publica  
hallandose en el Salon los Señores

Concejales que al margen se expresan con el Sr.  
Alcalde Presidente Don Juan Luis Mañas y  
y Regidor Sindico Don Juan Rodriguez Petre.  
El Señor Presidente declaró abierta la sesion en  
la cual se van a revisar los expedientes que jus-  
tifique los alegatos expuestos en la sesion del  
dia tres de Mayo cuando se llevó a efecto la cla-  
sificación y declaracion de Soldado.

Numero            Acto seguido por el Señor Secretario se da  
del Sr.            lectura del expediente del numero             
           Expediente de 1907

- S. Ricardo Labrador Laro: Alega la excepcion de  
ser hijo unico de Padre vudagenario y pobre a quien  
mantiene para probarlo presenta expediente en el  
que acredita su virtud en alegacion y el Ayuntamiento  
de conformidad con el parecer del Regidor  
Sindico declaran a este suero Soldado Condicionado.
- S. S. Manuel Mendez Ferrero: Presenta Expediente  
por el cual se le comprueba en alegacion de ser hijo  
de Padre vudagenario y pobre a quien mantiene  
el Ayuntamiento de acuerdo con su Regidor Sin-  
dico declaran a este suero Soldado Condicionado.





13. Don Andrés Diaz: Alega un hijo de Viuda pobre, para probarlo presenta expediente en el que consta su cuita en alegación por que si fuerá su otro hermano mayor de edad este se encuentra en situación de licencia limitada y por tanto el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico declaran al mismo Salsabe con licencia sin perjuicio de quedar sujeto á lo que acuerda la Excmo. Comon. Miesta sobre la misma cuita de su hermano Francisco.

— Ejemplar de 1905. —

S. Federico Emilio Mendez Escudro: Presenta expediente por el cual se ve comprobado su abigato de su hijo de padre extranjero y pobre á quien mantiene, y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sindico declaran á este mismo.

— Soldado Condicionado —

14. Don Victor Gordon Gonzalez: Alega un hijo de Viuda pobre á quien mantiene, presenta para ello expediente por el cual se ve comprobada su abigacion y el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico declaran á este mismo.

15. Francisco Estadio Grauedo Corbacho: Alega un hijo de padre extranjero y pobre á quien mantiene para acreditarlo presenta expediente por el cual queda comprobada su abigacion y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer de su Regidor Sindico declara á este mismo.

— Ejemplar de 1904. —

S. Don Sanchez Delgado: Alega la excepción de mantener á su padre pobre e imbecil que al trabajo se acredita por medio de expediente en el que consta su cuita en alegación y el Ayuntamiento de

confundido con el papeo del Regidor Sordico  
dellas a este modo. Soldado Condicionado

7. Cefeino Manuel Jucales Benachon. Alega la  
excepcion de mantener a su madre viuda y pobre  
para acreditarlo presenta expediente por el cual  
se le comprueba su alegacion, y el Ayuntamiento  
se de acuerdo con el parecer del Regidor Sordico  
dellas a este modo. Soldado Condicionado

8. Juan Manuel Delgado Salva. Alega la  
excepcion de mantener a su madre viuda  
y pobre lo acredita por medio de expediente que  
presenta por el cual acredita ser cierta su ale  
gacion, y el Ayuntamiento de conformidad con  
el parecer del Regidor Sordico dellas  
a este modo. Soldado Condicionado

Me termino otros asuntos que restan en el dia  
de hoy sea por terminarse el acto que firmaron  
los señores que están y los que no hacen falta de  
ellos de que yo el Secretario Certifico

yo aqui Manuel Fran<sup>co</sup> Villacinos

Monrovisaga

Juan Melgudo Fran<sup>co</sup> Jondery

Reverendo Agudo Noronha y Macias +  
Fran<sup>co</sup> Cortalés +  
Fran<sup>co</sup> Cortalés



Ordinaria de Toma sin efecto la ordinaria de este día  
C de Abril 1904 } por no haberse reunido suficiente número  
 de señores concejales de que conste  
Ordinaria

Ordinaria de 19  
 de Abril de 1904 }  
 D. Saquín. Mesa de

Con el valle de Matamorosa que de  
 Abril de mil novecientos siete. Se re-  
 unieron los señores de Ayuntamiento los  
 que por sus nombres al margen se  
 relacionan en suficiente número para  
 tomar acuerdo y bajo la presidencia  
 del Sr. Alcaide Don Saquín. Mesa de

Batía, Llegada que fue la hora por dicho Sr. de Alcaide  
 suscitó el acto y dando lectura del contenido de los boletines  
 oficiales la corporación que se celebró, seguidamente se  
 dio conocimiento del contenido de la circular del Sr.  
 Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín  
 del día del actual en la que se ordena el hacerse del juicio  
 y revisión de expedientes de los meses del actual, de agosto  
 y años anteriores para el día veinte y cinco de Mayo  
 próximo veniente y no para el día como venía dispuesto  
 de, también se unieron las cartas de pago del reali-  
 zado con fecha junio de Mayo próximo pasado a cum-  
 pla del contingente provincial y ejercicio de 1904. Tras  
 haberse oído otros asuntos de que haber se da por ter-





Aten y los que se han en la sala de Comis de que  
yo el secretario (testigo)

yoa quin & Hencha

Juan de Villafan  
Honorario

Juan de Gendran  
Juan M. Agudo

Juan de Gomez  
Roseno Agudo

Juan de Lopez  
Lopez

Ordinaria de 27 de Abril 1804 se celebra la ordinaria de este  
dia por no haberse reunido el Jefe de  
municipio de San Juan de los Rios

Lopez

Ordinaria de  
1 de Mayo 1804  
Don Federico Manuel de  
Juan M. Agudo  
Ateneo de San Juan de los Rios  
Juan M. Lopez  
Roseno Agudo  
Roseno Agudo

En el valle de Matamoros a cuatro de  
Mayo de mil ochocientos siete: Se re-  
unieron los señores concejales que por su  
nombramiento al margen se relacionan en su  
lugar consistencia para celebrar la ordi-  
naria de este dia. Llegada en su hora  
por el dicho presidente se dictaron habiendo  
el acto de donde se arranca el acta de la

orden. Tambien se dio lectura de los edictos oficiales  
recibidos durante la ultima sesion. acto seguido se dio  
lectura de Manifiesto de las Cortas de jingo expedidas por la Real  
orden de San Juan de la provincia de Matamoros del Rey de España  
concomitantes al año actual la primera de restitucion de  
pueblos que contina, de fecha 22 de Mayo proximo por  
su numero 65 del mandamiento de regencia y 2 del Real  
provincial y la segunda de provision del Real del expediente



por valor de cuarenta y cinco pesetas de cada una  
con el número de ellas al número dos del artículo  
de reglamento. Que termino otros asuntos que resuelve  
se da por terminado el acto que firman los señores  
asistentes al acto que saben han sido y los que no  
han sido la señal de Cruz de que yo el Secretario certifico  
fue Joaquín Mencler

~~Francisco de los Angeles~~ Juan de los Angeles  
Francisco de los Angeles

Juan de los Angeles Juan de los Angeles

Rosendo Agudo Juan de los Angeles +  
Rosendo Agudo +  
Juan de los Angeles

Ordinaria de Huesca celebra la ordinaria de este día  
25 de Mayo 1904 por no haberse reunido suficiente  
número de señores concejales de que el Secretario  
certifico = Corbacho

Ordinaria de San Esteban de Gata de Matamoros a diez y ocho  
de Mayo 1904 de Mayo de mil novecientos siete. Que  
los señores del Ayuntamiento que al fin de la presente  
ordinaria en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del  
Sr. Don Joaquín Mencler, Regidor que fue, ha  
sido por dicho Sr. se declaró habido el acto y don  
de se firma del acto de la anterior que se aprueba.  
Se acordó se manifieste la atenta  
La que con un Plante del Sr. Gobernador Civil dirigí a  
una alcaidía el Sr. Presidente de la Excm. Diputación



Reclamando de nuevo el debito que este municipio tiene contra la Comencionada Diputacion, la responsabilidad sobre el cargo de la capitulo y considerando como justa y legal es la mencionada reclamacion y los perjuicios que en su dia han de resultar si se dejare de librar a efecto de no tener parte del repetido debito, acuerda por unanimidad del el que debe haber se pague sin levantar mano a pagar cuanto abunden los Remontados de Comuneros, y la parte que correspondiere a fondos municipales se deducan de Contingente provincial. Igualmente se acuerda en el tanto proximo el dia en que han de concurrir al juicio de revision de cuentas ante la Comision mixta en la capital de los ayntos del actual Ayuntamiento y ante ambos del. nombren al señor procurador para que en calidad de Comisionado acompañe a repetidos individuos al que se le hara entrega de toda la documentación concerniente al caso como igualmente la cantidad necesaria para ser por a los individuos a razon de cincuenta reales diarios.

Proveo tambien mas acortos que resulten de levantar la sesion que firmen los individuos que saliere han de y los que no hanen la firma de con el que certifique  
 Joaquin Mendez

*[Handwritten signatures and names]*  
 Juan de Vellafamilia  
 Alonso Torroja  
 Juan de Arguedo  
 Perendo Arguedo  
 Juan de Escudero  
 Juan de Escudero

Ordinaria de Juro sin efecto la ordinaria de este día  
25 de Mayo 1707 y por no haberse reunido Suficientes que  
mere de concejales de que certificar

Carta

Ordinaria de  
S. de Junio de 1707 }  
Don Joaquín de Alarcón  
Juan Villafanica Pungaz  
Alonso Ortega y Pungaz  
Juan de la Cruz de la Cruz  
Juan de la Cruz de la Cruz  
Ramon de la Cruz

En el Valle de Matagorda a primer día  
de Junio de mil setecientos siete. Al presente  
los concejales que por sus nombres y margenes  
se relacionan en las causas convecionales bajo  
la presidencia del Señor Alcalde presidente  
D. Joaquín de Alarcón Pungaz, llegados que fue  
hora por dicho Señor se acordó haberse el  
acto y causa de esta materia de la anterior  
que se acordó. Seguidamente se dio conocimiento al Ayuntamiento  
de los Señores oficiales que se acordó bien satisfecho.  
Seguidamente se puso de manifiesto la carta de pago por la  
dijante provincia de fecha veinte y cinco de Mayo por el  
prestante Municipalidades justas, ingenuas a cuenta del ejercicio  
comente, cuya carta esta referida en el número 32 de  
ingreso, y 125 del Descuento. Pero temiendo nada de que  
pueda ser por terminada esta sesión que firmaron los que valen y los  
que faltan y los que no hacen la causa de que certificar

Juan de la Cruz  
Alonso Ortega  
Juan de la Cruz  
Ramon de la Cruz  
Juan de la Cruz  
Ramon de la Cruz



Ordinaria de No se celebra la ordinaria de este dia  
9 de Junio 1907 } por no haberse reunido Suficientemente  
nueve de señores concejales Certifico

Colbache



Ordinaria de Excel. N. de Matamoros a quince de Junio  
15 de Junio 1907 } de mil novecientos siete: Atendido los señores  
del Ayuntamiento que al final anterior, en las horas consue-  
tuarias para celebrar la ordinaria de este dia, llegara que fueran  
la hora por el señor presidente Don Joaquin Mendez, se declaró  
abierta el acto y dando lectura del acta de la anterior que se apro-  
vada, tambien se dio conocimiento del contenido de los Boletines  
oficiales que se han entregado a la corporacion.

Acto seguido se acuerda por los individuos asistentes  
que porine se venen un trimestre sin que los empleados de  
este municipio hayan podido cobrar nada de sus haberes y  
estando adelantados los pagos mensualmente se requieran a los  
deudores al municipio para que inmediatamente ingresen  
en areas municipales cuanto adeudan para poder solventar  
sino toda parte de lo que se acuerda por todos conceptos a los  
mencionados empleados, Centiniente provincial y Carcelario  
Que habiense mas asuntos que resolver se va por ter-  
minado el acto que firman los que saben y los que no por  
la senal de cruz de que Certifico

yoaquin Mendez  
[Signature]

Francisco Villafarin

Francisco Izendera

Francisco Agudo

Dorinda Agudo

Juan Colbache

Ordinaria de En el Valle de Matagorda a veinte y dos  
de Junio de 1807 de Sumo de mis señores señores de la Real Audiencia

los señores concejales que la y pte. autorizan en las cosas y  
consuetudes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin  
Alonso de S. M. Alcaide que fue la hon. por dicho Sr. de d. d. de la  
habida la sesión y que se aprobara el acta de la sesión tan  
bien se leyeron los Edictos oficiales recibidos durante la ausencia  
de anterior y la correspondencia que se entienda.

Seguientemente se puso de manifiesto para el efecto de  
pago de intereses de inscripciones y capitales de consumo  
de los años ejercidos por valor de loscientos treinta y cinco  
pesos cinco cuartos, de fecha veinte de Junio corriente  
de mil ochocientos ochenta y siete y de intervención  
y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firman los señores concejales que se hallaron  
presentes y los que no hallan la señal de Cruz de que  
yo el Sr. Alcaide certifico.

Joaquin Alcaide

Francisco Villafra

Alonso Venega

Francisco Izquierdo

Rosendo Aguado

Juan M. Aguado

Francisco Comabat

Francisco Corbacho

Ordinaria de Toda sin efecto la ordinaria de este día  
27 de Junio de 1807 por no haberse reunido suficiente número  
de señores concejales de que certifico.

Corbacho



En Villavieja del Valle de Matagorda a seis de Julio  
de 1807 y de mis movimientos de este: Reunidos los

Señores concejales que al fin de la junta anterior  
se dio el capitulum bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Joaquin de Pina, Regente que fue la hora por dicho  
Señor se declaró haberse el acto, y dando lectura del acta  
de la anterior que se aprobó. Seguidamente se dio conocimiento  
del contenido de los Boletines oficiales y la correspondencia  
que se entienda. Seguidamente se dio conocimiento de que  
en el día de ayer cinco de actual se presentó en esta el  
Sr. ejecutor contra el ayuntamiento Don Esteban Martí  
nez, el que hizo presentación del Depósito anterior  
por el Sr. presidente de la Excma. Diputación provin-  
cial reclamando el importe de 659 7/8 reales que se  
aducen procedidos del resto del año anterior y lo como  
presente al fin de del año actual deudas de 300 pi-  
septas que se ingresaron con fecha 20 de Mayo por  
donde se paga que se supede de esta al Sr. Sr.  
ya cuyo agudo se benefició algunas pronotas para  
para realisar el mencionado ingreso, accediendo a ella  
visto en el deponable estado en que se encuentra este  
municipio sin recursos de ningun queno. Pero habiendo  
por los dichos asuntos de que hablar se levantó la sesión que  
firmaron los que saben y los que no hacen la sesión de Don Esteban  
y Joaquin Mendez

*[Signature]*  
Alonso Pineda

Yom de Villavieja

*[Signature]*  
Juan de Pina

*[Signature]*  
Don Domingo

*[Signature]*  
Don Esteban

Extencion de la Comision de Heraldo en el Valle de Matamoras a consecuencia de la Real Cedula de 17 de Julio de 1807

Don Joaquin Mosen Peña  
 Don Juan Villapalma Purgas  
 Don Juan Puga y Puga  
 Juan M. Aguirre Peña  
 Don Juan Ceballos y Matamoros  
 Don Pedro Aguirre Peña

Reunidos los señores concejales que por sus nombres al margen se relacionan en las Cajas concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Don Joaquin Mosen Peña, con el fin de celebrar la extraordinaria de este dia a que han sido convocados

llegaron que fue la hora por dicho Sr. Alcalde se desahogó el acto y dando lectura del Real Decreto de convocatoria de Censo de diez sucesores y demas disposiciones complementarias correspondientes por tanto en el presente con la renovacion por mitad de la Junta municipal en la forma que determina el articulo 22 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1805. Visto lo expuesto por la presidencia se propone a la Corporacion que se propona a designar el nombramiento de los prebendados en esta facultad el Ayuntamiento y la formacion de una que se ha de remitir al Sr. Delegado de Hacienda para que se le designe los que son de su competencia, con lo que de conformidad con los señores concejales se formó el siguiente estado

Comision de prebendados repartidos segun el de individuos de este Ayuntamiento		Uruera
	Alcinos	8.
	Fructuosos	5.
	Total	9.
Comision de renovacion en el presente	Cinco	5.
	Alcinos	4.
	Fructuosos	1.
	Total	5.
Comision de nombrar a Ayuntamiento prebendados y suplentes	dos.	3.
Comision de nombrar a la Administracion de contribuciones de la provincia tres prebendados y sus suplentes		4.

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades  
ha resuelto a las mercedes siguientes del termino  
Para quintos I Quintas ant

Mercedes { Don San' Domingas Cebalcho 14 1/2  
Don San' Lorenzo Bonaludo 9 1/2

Para Suplentes

Mercedes Don Manuel Carrasco Mendez 6 3/4

Propuesta en tema que ha de la Administra  
cion de Hacienda para el nombramiento de los quintos  
y suplentes que le corresponden.

Para quintos Contribuyentes de mayores cuotas

Mercedes { Don Antonio Delgado Pina 32 1/2  
Don Juan Domingas y Domingas 16 6/8  
Mercedes Don San' Domingas Mendez 5 5/8

Contribuyentes de cuotas medias

Mercedes { Don Celestino Villanov Diaz 3 1/2  
Don Tomas Gonzalez Mendez 3 1/2  
Mercedes Don Manuel Sanchez Caballo 3 1/2

Contribuyentes de cuotas minimas

Mercedes { Don Manuel Marquez Perez 2 6/8  
Don Manuel Sanchez Gonzalez 2 6/8  
Mercedes Don Domingo Bonifaz Domingas " 2/6

Para Suplentes

Mercedes { Don San' Mendez Agudo 16 2/3  
Don Antonio Villanov Diaz 3 0/8  
Don Blas Perez Pico 1 5/8

No habiendo otro asunto de que tratar por el presente presen  
te se levanta la sesion ordenando la reunion inmediata del dicho  
Ayuntamiento de Hacienda de la provincia de las que se leen y se acuerda  
firmada esta acta los dichos que saben hacer lo comuniquen  
el secretario que certifica  
yoaquin Mendez

Manuel Carrasco Mendez  
Juan de los Rios  
Don Domingo Bonaludo  
Juan de los Rios  
Don Manuel Sanchez Caballo  
Don Manuel Sanchez Caballo



Ordinaria de En el Valle de Matamoros a veinte y siete de Julio del No7 & de Julio de Julio de mil novecientos

sete: Se reunieron los señores del Ayuntamiento que al fin de la puente anterior en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Mendez Pina, legua que fue la hora se declaró habido el acto que se aprobó en el acto de la anterior, seguidamente se acuerda de que la fuerza que ha ingresado el Ayuntamiento de leguas y cañales en la finca Cabanas a Praxinos, correspondiente al Sr. Don Juan de los ramos se repartiera se distribuyan en la forma siguiente: Se repartieron por las a la Verónica de la finca de la provincia por cuenta del Cuyo señalado a este pueblo por se piden los ramos y las deudas hasta las mil setecientos y siete puntas de plata de las que ingresan en metálico se distribuyan entre los señores de este municipio para pagar de lo que se le cobra y no de los otros asuntos de que trata se dio por terminada el acto que firmaron los señores que abajo y los que no han la suma de once mil quinientos

Joaquin Mendez Pina  
 como Obrero  
 Juan Villafra  
 como Obrero

Juan Melguedo Reverendo Agudo

Juan Gonzalez  
 Juan Carbajal

Ordinaria de En el Valle de Matamoros a veinte y siete de Julio del No7 & de Julio de mil novecientos siete: Se reunieron

Don Joaquin Mendez Pina	por los señores concejales que por sus nombres y al margen se relacionan en las casas consistoriales
" Francisco Villafra	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Mendez Pina, legua que fue la hora por declararse
" Juan Villafra	se declaró habido el acto y dando lectura
" Alonso Pineda y Pineda	del acto de la anterior que se aprobó en el acto
" Juan Melguedo	seguido se dio por terminada el acto
" Juan Carbajal	



de las Reales Cédulas que se expusieron en la expedición. Segun se  
 viene de permiso de manifestar las costas de pago por los derechos  
 de plaza quince del actual por valor de 658 18 reales imperiales y  
 en la Herencia de Navarra sigue el curso en la misma ordenacion  
 que con los 42 que se le pagaron al agente de la Capital Don Pedro  
 Figueras, haun la suma de las 100 que el Secularie entrega a Don  
 Manuel Rubio para que este lo pague al agente de la Capital Don Pedro  
 Figueras en la forma indicada.

Yo habiendo mas de que hacer se da por terminada el acto que se  
 firmaron los Señores que estan y los que no hacen parte de el  
 de que Certifico  
 Joaquin Mendler      Juan de Vellaferrin

Mano de Vago      Juan de Mendler

Juan de Agudo      Rosendo Agudo

Rosendo Agudo  
 Juan de Cortes

Ordinaria de      En el Valle de Matamoros a dieciseis de  
 27 de Julio 1904 } de Julio de mil novecientos ceros. Atendida y  
 los señores del Ayuntamiento que lo preside anteriormente y un  
 suficiente numero para tomar acuerdo, bajo la presidencia de Don  
 Alvaro Quintanilla Don Joaquin Mendler, Alcaide que fue la  
 hora señalada se dio principio al acto a propan de la ordenacion  
 tambien se dio lectura de la Orden de Don Manuel Rubio  
 de la provincia sujeta en el Relevo oficial de plaza de este y de

del presente, una que se anuncia la entrega en caja de los  
sueros del agua de amplexo el día primero de Agosto próximo  
acordase por unanimidad el nombramiento de Comisionados  
para que se pasesen en la Real de España en favor de D. Joaquín  
Mendez Petre, al que se le haia entregado de la comunicacion  
que previene el artículo 1.º de la original ley de amplexo,  
recibiese igualmente como autentificacion para sufragar los gastos  
que se le originen en su vida y su familia, la suma de veinte  
pescetas. Que habiendo otros asuntos de que tratar se ha por  
terminada la sesion que finan los señores auditores que salie  
y los que no hanu las cosas de que se trata.

Joaquín Mendez

~~Donso Ortega~~

Juan Bolgado

Don, Cortacho

Don<sup>co</sup> Vellafante

~~Donso Ortega~~

Don<sup>co</sup> Izquierdo

Donso Izquierdo

Ordinaria de. En el valle de Matagorda a tres de Agosto  
de Agosto 1808 y de mis mandamientos siete. Acordados los señores

del Ayuntamiento en suficiente numero para tomar a su cargo  
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Mendez  
Petre Regala que fue la honra por dicho señor de haberse habiendo  
el acto y que se aprobada el acta de la anterior. tambien se dio  
lectura de los Decretos que se acordaron en esta la comunicacion.

Alto. Seguido se dio cuenta de una comunicacion  
del señor Admin. de Hacienda de esta provincia de fecha  
treinta de Julio proximo para que por la cual se nombra  
como jurados Repartidores de la contribucion de sumos de  
esta y guardase como igualmente para suplente a los  
señores que asistieron en la comunicacion.



Señales

Don Antonio de Gato Srta

Don Esteban de Alamo Srta

Don Manuel de Argueta Srta

Septiembre

Don Juan Manuel Argueta

Los señores mas acortados de que habia se va por breves  
el acto que firman los señores que estan haciendo y los  
que no hacen la suma de uno de quince el Secretario

Antonio de Argueta Juan de Villafraña

Monseñor

Juan de Argueta

Juan de Argueta

Rosendo Argueta

Juan de Argueta  
Juan de Argueta

Ordinaria de  
So de Agosto 1707

D. Joaquín Manuel de  
Francisco Villafraña de  
Manuel de Argueta de  
Juan de Argueta de  
Juan de Argueta de  
Rosendo Argueta de

En el Valle de Matamoros a diez de  
agosto de mil setecientos siete: Se  
Reunieron los señores del Ayuntamiento  
que por sus nombres el marqués de  
Lecina y señores de las Cortes, bajo la  
presidencia del señor alcalde D. Joaquín  
Manuel de Argueta, de que fue la hora  
por el referido señor de dichos señores  
el acto y se dio lectura del auto de la anterior  
que se aprobaba, y qualquiera de los  
concurrentes del contenido de los dichos señores

se quedaron bien enterados la corporación. Seguidamente por  
el señor presidente se expuso a la corporación que se acordó  
por el día de la Virgen de la Merced, y se dio cumplimiento

Memorial el cual el Ayuntamiento suete dió a la  
Acta Religiosa que ha de celebrarse en la parroquia de esta  
localidad, como igualmente costar un repuesto para conmen-  
memor el día de la patrona se hacia presente don Juan de  
que acordaron lo que se hizo por su voluntad. A lo que se le  
ha indicado. Dado lo expuesto los señores concejales acor-  
dan por unanimidad el que todo se lleve a efecto en la misma  
forma que los años anteriores. Sin haberse otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores  
que se ven y los que no hanu la firma de Cruz de que certifica  
Joaquin Melchior

Juan de Villafarín

Alonso Vazquez

Juan Melgudo

Rorudo Agudo

Juan Corbacho

Memoria de En el Valle de Matagorda a diez  
17 de Agosto 1807 y siete de Agosto de mil ochocientos  
Sete. Reunidos los señores del Ayuntamiento en la  
sala capitular, llegada que la hora por el señor presi-  
dente se declaró habiendo el acto quedando aprobado  
el acta de la anterior, seguidamente la corporación  
 acuerda que si de la acción ninguna se pudiese a  
sequida de a todos los derechos del municipio como  
 igualmente al Depositario de los presos pertenecientes  
 a la Corporación Municipal. Con el fin de que todos  
 los señores que la componen queden sin puntualidad



a la altura en que se encuentra la administracion  
 municipal, y saber que siguen con los realia-  
 ciones hasta la fecha y que inscripcion se le ha dado a los  
 mismos, para luego inspeccion de serlo el dia  
 primero de Septiembre proximo, y hora de las diez de  
 la mañana a cuyo acto asistiran todos los señores  
 concejales y Diputados apurados que todo el procedimiento  
 que se ensena en el dia sera cumplido con arreglo  
 al articulo 184. de la vigente ley municipal. Para  
 haberlo todo cumplido de que tal sea por terminarse  
 el acto que firman los señores asistentes de que yo  
 el Secretario certifico

yo Aquilino Mendez

Juan N. Villafra

Juan N. Villafra

Mendez

Juan N. Villafra

Mendez

Acta de Sesion En el Valle de Hellaneros a veinte y cuatro  
 dias de Agosto de 1917 de acuerdo de mis señores señores. Fue  
 asistidos los señores del Ayuntamiento que al final de la  
 presente autentican en las Casas Comisionales bajo la  
 presidencia del señor Alcalde Don Joaquin Mendez Mendez.  
 Llegada que fue la hora por dicho señor secretario haber  
 el acto y aprobarlo que fue la autencia, se dio lectura del



Memoria de }  
25 Agosto del 97 }

- D. Joaquín Mendo Peña
- Francisco Villafranca Menga
- Joaquín María Llanera
- Antonio Menga y Menga
- Francisco Tomás Pérez
- Juan M. Agudo Peña
- Francisco Crespo Matuño

En el Valle de Matamoras, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos siete. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín

Mendo Peña, llegada que fue la hora por dicho Señor se celebró habiendo el voto, quedando aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de la R. O. inserta en el Boletín oficial de fecha veinteyocho del actual, en la que se aprueba el proyecto del plan forestal de los ayuntamientos de esta provincia para el año de mil novecientos siete, a mil novecientos ocho, donde se menciona el de esta dehesa Real denominada La Hala de arriba y Hala de abajo, concedida para doscientas caberaz lanaras y ciento caberaz, como sueltas sobrantes, y para quinientas cuarenta y cinco de ganado mayor, tan arcaz tan primas en mil docientas y treinta y dos de arcaz charrunte y las siguientes se sean las caberaz de ganado mayor en tres mil doscientas noventa y cuatro, de cuyas cantidades tiene que suministrar en todo el mes de Septiembre próximo a la aduana de Huelva de la provincia, el día por cuenta y sin cuyo requisito no se recibirá la licencia de la Aduana para el disfrute de quinientos

Se ordena por el Señor Ayudante de la Sección facultativa de Alcaules en Comisión de Excepcionalmente y número de Alcaules actual.

El Ayuntamiento visto la expuesta y bien enterados del contenido de cuanto queda relacionado acordaron por unanimidad que desde luego se proceda a instruir el oportuno expediente para la enajenación de las tierras sobrantes citando el día doce de Septiembre próximo y hora de once y dos de su mañana para la celebración de la Subasta pública que tendrá lugar precisamente en el local de Casas Consistoriales y haciéndose pública por medio de avisos en los pueblos más inmediatos.

Seguidamente se puso de manifiesto la liquidación practicada con el Depositario de fondos municipales Don Tiburcio Venegas Antiquera, y Rematantes Don Antonio Venegas y Venegas, Don Sebastián Venegas Lobo, y Don Manuel Carbacho, resultando salvo error ser deudores al municipio en el día de la fecha, por las cantidades siguientes y que a continuación se relacionan.

Cantidades que cada uno deuda	Puestas en
Tiburcio Venegas Antiquera	4933 03
Antonio Venegas y Venegas	3239 55
Sebastián Venegas Lobo	480 00
Manuel Carbacho	328 10
<u>Total de los cuatro</u>	<u>8980 68</u>

Quedan para la incorporación del resto



trato de la expresada liquidación, y no teniendo  
por hoy otros asuntos de que tratar se da por ter-  
minado el acto que firman los señores señores  
de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Mencler      Fran<sup>co</sup> Villafraña

*[Signature]*      *[Signature]*  
Fran<sup>co</sup> Banderas      Porcillo y Macías  
Juan, <sup>o</sup> Comalera

*[Signature]*  
Juan, <sup>o</sup> Carballeja

Ordinaria de Jueda sin efecto  
7 de Septiembre 1907 } la ordinaria de este día  
por no haberse reunido suficiente numero  
de concejales. Carballeja

Ordinaria de En el Valle de Halamoros  
14 de Setiembre 1907 } a catorce de Septiembre de mil  
novecientos Sete. Reunidos  
D. Joaquín Mencler Peña los señores del Ayuntamiento  
D. Fran<sup>co</sup> Villafraña Pungas

D. Benigno Mencias Canario	que al margen de exponer
" Alonso Piquero y Remon	en las salas Consistoriales bajo
" Francisco Gonzalez Pardo	la presidencia del Sr. D. Juan
" Juan M. de Aguirre Sena	Don Joaquin e Manuel Sena
" Francisco Escobedo Matute	llegada que fue la hora por

dicho Sr. se destinó habiéndose el acto quedando  
 aprobada el acta de la anterior. Seguidamente  
 se dio conocimiento del contenido de los Boletines  
 oficiales quedando la Exposición enterada.

Acto seguido por el Sr. Presidente  
 se expuso que en el día ayer se ha recibido una  
 comunicación del Sr. Ayuntamiento de Mérida de esta Pro-  
 vincia manifestando el día en que se ha de llevar  
 a efecto la Subasta pública de las tierras y partes de  
 eras de la Aldea de Boyas "La Mata" sita en  
 para ello el día veinte y seis del corriente quedando  
 en la cita que había de verificarse el día dos por-  
 tanto es de pararse de instruya el oportuno Expediente  
 para realizar el apremio de terrenos perteneciente al  
 año de 1707 a 1718. Cielos lo expusieron los Señores  
 concurrentes acordaron consignar los siguientes  
 considerandos.

Primero El pago del precio en que se remata se celebrará  
 en el acto de rematar la subasta una vez adju-  
 dicada al postor.

Segundo El Rematante sólo podrá utilizar el apremio de  
 censos inmuebles y el de ganados que se figuren  
 en el plan parcelar.

Tercero El ganado vacuno de labor en el estado comu-  
 tal a los vecinos de este pueblo el apremio de  
 de partes de toda la Aldea sin perjuicio de abonar  
 el día por escrito que correspondiere al mismo segun  
 taración hecha por el Sr. Don Joaquin Sosa de la Region  
 la que aparece inserta en el Boletín n.º 1788 de  
 fecha ocho del corriente.

Cuarto El Rematante permitirá el apremio de  
 de las bellotas a los dueños del arbolado que solo  
 podrán utilizar con ganado de caza en su posesión  
 desde el primero de octubre al treinta y uno de



Diciembre proximo venidero.

Primera El ganado aparceriano ha de pascor en la finca sin que pueda salir de ella durante el tiempo de contrato.

Segunda No se permite colocar el ganado en majada antigua siendo indispensable el hacer las mudas mudando las redes cada dos dias a excepcion de algun tiempo que lo impida.

Septima Los gastos de Expendio seran de cuenta del dueño tanto los que abenara preliminarmente, como los de terminada la Subasta.

Los habidos otros arrendos de que trata se da por terminada esta asta acordando se finen por los intereses que se van haciendo y por los que se van cobrando la suma de cinco duros certifica

yo Agente Mencler  
Premio V. de J. en un  
Premio V. de J. en un  
Premio V. de J. en un  
Premio V. de J. en un

Ordinaria de 25 de Mayo sin efecto la ordinaria de 18 de Mayo de 1807 de este dia por falta de Señores concejales Certifico

El Secretario

Ayuntamiento del Valle de Matamoros  
 28 de Agosto 1904 } a veinte y ocho de Septiembre  
 Don Joaquín Meusi Peña | Demit mensuales siete  
 D. Francisco Villafraña Muñoz | Reunidos los Señores Concejales  
 D. Juan José González | y asociados contribuyentes  
 D. Demofostreas Baranco | que la presente autorizan  
 D. Juan, Cuentos y Estanga | con objeto de celebrar la or-  
 dinaria de este día: Declarada

habida por el Sr. Excmo. Sr. Don Joaquín  
 Meusi Peña, se expone que dignado por las  
 Superioridades, el que dentro de la segunda quincena  
 del corriente mes, se lleve a efecto los medios más  
 fáciles para que se haga efectivo el encubrimien-  
 to de los ríos y sus arroyos sobre las especies  
 de lignitos y carbón para el próximo año de  
 mil novecientos catorce: Hecha discusión  
 sobre el particular indicado tomaron parte todos  
 los Señores presentes y dignos de examinar  
 bien sobre las formas más convenientes para  
 los intereses del municipio y los vecinos de la  
 localidad, acordaron por unanimidad en que  
 se lleve a efecto por remate con facultad de  
 venta a la esclusiva de las especies de lignitos  
 y carbón pertenecientes al Sr. Ciento por ciento  
 como arbitrio municipal y que en cuanto a las  
 demás especies se lleve por administración  
 municipal pertenecientes de igual forma  
 con el Ciento por ciento para gastos municipa-  
 les: Tal acordado de igual forma del encubrimien-  
 to al Sr. Administrador de Hacienda de la



provincia con remision de la orden de la  
 oportuna certificacion de la presente acta, no ac-  
 pando el Clavo demeritorio de las expresaz  
 por no haber el recullase si que haya que a lora  
 se requiera de los vinos que cancel fin de  
 que D. S. le pende su superior aprobacion  
 de la memoria y en termino otras asuntos  
 de que trata se da por terminada el acta  
 que finnan los señores ayuntados de que yo  
 el Secretario certifico

yo Agustin Henche Prom<sup>co</sup> Villafraia

Prom<sup>co</sup> Trederoz

Francisco Gamalera  
 Porruca y Mariast

San<sup>co</sup> Sebastian

Ordinancia de En el Valle de Matamoros a  
5 de octubre 1878 cinco de octubre de mil ochocientos  
 los siete: Reunidos los Señores Concejales que  
 al fin de la presente autorizan en las casas  
 convecionales y en suficiente numero para  
 tomar acuerdo bajo la presidencia del Señor  
 alcalde Don Joaquin Macuelo Peña, Uguasay

que fue labrada por dicho Señor Señor de  
dicho habiendo el acto y dando lectura de  
ella de la anterior que se aprobada.

Acto segundo por dicho Señor también  
se manifestó que en cumplimiento de ordenes  
del Señor Gobernador Civil de la provincia  
y Jefe del Instituto geográfico y Estadística  
de la misma, el Sr. D. Juan del Corral hebreo  
que obra en las oficinas de Estadística la  
Boletines Individuales de la inscripción de los  
varones de veinte y dos y mas años de edad  
que han de venir de base para la rectificación  
del censo Electoral y en cuyo documento han  
de ser precisamente entregados en las oficinas  
de las oficinas por Comandante mandado a  
el efecto, la Comandante entera de lo expuesto  
devenían elegir para el desempeño del repetido  
cargo al Señor presidente Don Joaquín Men-  
doza el qual acepta en el acto. También se  
 acuerda que del ingreso Realizado por el Terma-  
nte de la misma y partes sobrantes de la Dicha  
Boya "la alfata" Don Francisco González  
Comes, se libere entrega al mismo presidente  
de la Suma de Matriculas Setenta y cuatro  
para que las ingrese por el Concepto de Contribu-  
ción Provincial, crea propo Comptito de la que  
se acusa por el segundo y tercer trimestre del  
año actual. No habiéndose mas asuntos  
de que tratar se da por terminada esta  
Sesión que finan los señores que salen y

Yo que no he en la actual de este de que yo el  
Secretario Certifico

yoaquin Mendez Gran Villafra

~~Gran Villafra~~

Gran Villafra Gran Villafra  
Padre de las Almas

Gran Villafra

Ordinaria de San Pedro Matamoros a diez y  
12 de octubre 1904 y octubre de mil novecientos siete. Reu  
nidos los señores Concejales que la presente autoriza  
y su suficiente numero para tomar acuerdo, asocia  
dos de la Junta Municipal en las Casas Consistoria  
les con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este  
dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin  
Mendez Mendez, llegada que fue la hora por el referido  
Sr. Secretario habiendo el acto y se leyeron. Fue  
habindose recibido una comunicacion del Sr. Sr.  
Administrador de Hacienda de fecha tres del actual  
en la que manifiesta haber sido aprobada por aquella  
Superioridad la adopcion de medidas acordadas por este  
Ayuntamiento y Junta de asociados en la Sesion  
de veinte y ocho de Septiembre proximo pasado para  
se hacen efectivo el cupo del Tereno por consumos  
en esta Villa en el proximo año de mil novecientos  
ocho, por lo que y de prevencion a la estiracion de  
señores ayuntamientos se procura a formar el reparto del  
referido cupo del Tereno y el Municipio que ha de man  
darse. Citas las anteriores manifestaciones fueron  
aprobadas por unanimidad. No habiendo otros

Asuntos de que trata se libenta la sesión ordenada  
cuando se firmen por los que deben y los que no  
pagan la suma de un de que certifica =

yoaquin Mencler Juan<sup>co</sup> Villafan

Juan<sup>co</sup> Izendoro Juan<sup>co</sup> Guzmán

Juan<sup>co</sup> Carballe

Ordinaria de En el Valle de Matamoros a diez  
y nueve de octubre de mil novecientos

setenta y siete: Reunidos los Señores Concejales que la pre-  
sente automan en las horas consistoriales y bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Men-  
cler Peña, llegada que fue la hora por dicho Señor  
se declaró habido el acto y dando lectura del acta  
de la anterior que se aprobada, acto seguido por el  
mismo Señor de juración de manifiesto las cartas de pa-  
go del verificado con fecha doce del corriente por  
el resto del segundo y pago completo del tercer trimestre  
de cincuenta y seis del corriente año habiéndose  
a la suma de Cuatrocientas Sesenta y tres pesetas  
cinco y media centimos, cuyas cartas figuran con los núme-  
ros 299 del ingreso y 488 del concepto la primera y la  
segunda con el número del ingreso y 289 del concepto. Y  
terminado otros asuntos que acudieron se libenta la  
sesión firmando los que deben y los que no hacen la suma  
de un de que certifica =

yoaquin Mencler Juan<sup>co</sup> Villafan

Juan<sup>co</sup> Guzmán Juan<sup>co</sup> Carballe



Juan<sup>co</sup> Zenden

Juan<sup>co</sup> Corbacho

Ordinaria de Toda Sin efecto la ordinaria de  
26 de octubre 1917 este dia por no haberse reunido su  
suficiente numero de señores concejales certifica

Corbacho

Ordinaria de Con el Valle de Albarrocas  
dos de Noviembre 1917 a dos de octubre de mil novecientos  
tos setenta y siete. Se reunieron los señores concejales en  
suficiente numero para tomar acuerdo bajo la  
presidencia del señor Alcalde Don Sagun el qual  
seña, llegada que fue la hora se dio principio al  
acto aprobando el acta de la anterior, a lo siguiente  
se dio lectura por el secretario de una comunicacion  
del señor Dipute ejecutivo de la zona de Sierra de los  
Coballos a la que acompañaba una relacion de los  
debidos que este Municipio tiene con la Administra-  
cion de Hacienda por concepto del ejercicio de 1906  
y 1907. Como igualmente los que le resultan por los  
conceptos de Utilidad y ferros de propios para que  
dentro de la primera quincena del presente mes se satisfic-  
gan los mencionados de cobros y de no ser suficiente  
se proceda por la via ejecutiva de apremio, la copia

Dación entera del contenido de muestreo de  
 conservación aludida por unanimidad el que se  
 comunicó inmediatamente a los Demos de un  
 Sumo de los dos años mencionados para que  
 sea cuando se den a los fondos municipales y  
 contra si no todo, la mayor Cantidad que se pueda  
 mantener a el Alcalde Precidente para que si  
 verifican el pago los muestreados Demos en  
 termino de seis dias o en un mes siguiente  
 y precisa contra ellos por la via de el premio sin  
 templanza de ningun quere, apelando a todo  
 medio que la vigente ley le concede para  
 por repetidos Demos terminando por  
 fueras si necesario fuere.

Al Sr. D. Quinto Aludida la Corporacion  
 que como Representante de los bienes comunales  
 segun el articulo Setenta y cinco de la vigente  
 ley municipal, es todo el velar por los mismos para  
 que todo vecino disfrute de la parte que le corresponde  
 de y equitativa suerte pueblo impidiendo de  
 que el nombre de Equidad Comun o de Aldea de los  
 Cuyinos o de lo conveniente el Arbitrio sobre la  
 ganancia que se produce el muestreo de Terrenos  
 y por tanto considero necesario el fijar el  
 tipo con que cada Cabecera de contribucion y que  
 el que de continuation se relaciona

Por Uno	Quil. mil.
Por Cada Cabera de ganancia Lanza	7 50
Por Una Dena Caba	3 75
Por Una Maena de doz. años	3 00
Por Una Alcajoz	2 00



Por Juan Juan de Cordaz 2 50  
 Por Juan Juan de Segnas 6 00  
 Por Juan Juan de Melas 3 00  
 Por Juan Juan de Abuel 5 00

Condiciones

1.<sup>a</sup> El ganado Cabrio y Ganado bravo de pernoctar en el mismo terreno tanto de día como de noche en majadas que constarían los mismos animales.

2.<sup>a</sup> El pago de la Contribución estipulada se verificará en todo el mes de Agosto de cada año próximo veniente, en casa del Depositario que el ayuntamiento nombra al efecto, y verificarse que sea este será distribuido el importe de lo que resulte entre todos los vecinos de la localidad por partes iguales.

3.<sup>a</sup> Todo el ganado que se encuentre sin marca alguna desde el día de mañana en adelante en el Reino de España se le impondrá una multa del duplo de la contribución que tiene con arreglo a cada cabeza.

Que habiéndose otros asuntos de que tratar se ha por terminada el acto que formaba los que se han y lo que no hacen la señal de Cruz de que certifica

yo Joaquín Mencler Procurador de Villafuente

Juan M. Agudo Abogado

Manuel de María + Juan de la Cruz



Universidad de Oviedo, Calle de S. Mateo, nº 17  
9 de Noviembre 1875 a nombre de D. Francisco de S. M.

señores de S. M. Reunidos los señores del  
Ayuntamiento en suficiente número para  
formar sesión bajo la presidencia del Sr. D.  
D. Don Joaquín el Sr. D. Peña, y la casa  
capitular, llegada que fue la hora por dicha  
Señor D. Sebastián habiendo el acto y dando lectura  
al acta de la anterior que se aprobó, según  
de cuenta se acuerda por unanimidad de todos  
los señores asistentes que el cargo sobre las  
deudas personales para el próximo año de mil  
seiscientos ochenta y cinco se acuerda  
se ha el del empujante por ciento sobre  
las minas, también se acuerda gratificar al  
donante del Comis. Don Juan de S. M., por  
la correspondencia oficial con tres puestas  
mensuales las que se van satisficidas con cargo  
al capítulo de imprentas, de igual forma  
se acuerda remitir a la Hacienda para su  
pago por conceptos del año corriente, la suma  
de Seiscientos sesenta y nueve puestas no  
venta y tres centimos que ha entregado  
el Rematante D. Francisco Comas y Bonache  
D. No teniendo otros asuntos que  
deber ser por terminado el acto que fir-  
man los señores asistentes de que certifico.

Joaquín Mendler Juan M. Agudo

Francisco Villafañe D. Donso Venegas



San,º Guadalupe

Porruco Masias

San,º Corballes

Ordinaria de Tresa sin efecto la ordena  
de 16 de Noviembre 1917 } via siete dia por no haber  
se reunido suficiente numero de concejales  
Certifica = Corballes

Ordinaria de 29 } En el Valle de Matamoros  
de 16 de Noviembre 1917. } a siete y tres de Noviembre de  
mil novecientos dieete: Puntos las Seccions  
concejales que al final de la presente actacion  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Benjamin  
Munoz Peña. Llegada que fue la hora de secla  
se habiendo el acto y dando lectura del caso  
tenido de los Boletines oficiales la corporacion  
quedo instrada. Acto seguido se purificaron  
de manifiesto las cuentas de paga por consumo  
segun lo acordado por la corporacion en la  
Sesion del dia nueve del actual. las que

están expedidas Con fecha once del mismo  
a los números 242 de Fomento y 240 de Intermen-  
sion por valor de Cuarenta y tres Centimos  
y otra de mudas de papel con mismo centimos  
por demora a los números 243 y 242, también  
se acuerda que terminados los trabajos  
de Reparto de Industrias, parian de Edifi-  
cios y Solares, y Expediente de remate de  
consumos para el año próximo veniente  
de mil novecientos ochenta y tres se remitan a la  
administración de Hacienda de la provincia  
a fin de que se presente su superior apro-  
bación si lo mereciere. En todo lo que  
asuntos de que se ocupare se irá por terminada  
el acto que firmen los Señores ayuntados de  
que yo el Secretario Certifico

yo Joaquín Mendez Juan Melgarejo

José María Villafraña Alonso Vences

Juan Camacho Rosendo Macías  
Juan Carbacho

20

Ordinaria de H. C. se celebra la sesión  
de 30 de Noviembre 1907 } memoria de este día por la  
falta de señores Concejales Certificados  
C. B. B. B.

Ordinaria de En el Valle de Matamoros  
7 de Diciembre 1907 } a siete de Diciembre de mil  
novecientos siete: Se reunieron los señores  
Concejales que al fin del anterior en las  
sesiones Constitucionales y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Joaquín Méndez Peña, Recorrido  
que fue la hora por dicho Señor Se Dieron  
habiendo el día y dando lectura de la  
antigua queda aprobada. Seguidamente se  
dio también conocimiento de una carta de  
regida a su Alcaaldia por el Señor presidente  
de la Excmo. Diputación provincial invitando  
para que el día once del corriente se dirijan  
delegados al Excmo. Sr. Presidente del Consejo  
de Ministros y ministro de Fomento Meaban  
do de Gracia tras la construcción del ferrocarril  
de Mérida a San Vicente de Abasco  
interponiendo al mismo tiempo de las Diputa  
das a Cortes por este Distrito para que influyan  
en igual sentido, la corporación reunida  
que se lleve a efecto cuando quise relacionar  
deligando un Sr. Alcalde para ir a

a la ciudad de San de los Caballeros a diez y  
 los mencionadas Arregunias, tambien se acuerda  
 que por el puen publico se haga saber por segundo  
 de a los vecinos de esta localidad, que pueden  
 presentar sus peticiones con el fin de que se  
 aperciba el portaje del Equo segun esta a  
 dado en la ordinario de diez y de Noviembre de  
 donce de plano para ella deise el dia de los  
 y once de actual. No habiendo mas  
 de que tratar se levanta la presente que  
 firmen los Señores que se ven y los que no  
 han la señal de Cruz de que Certifico  
 Joaquin Mendez

Juan V. de ...

José V. de ...

Juan ...

Juan ...

Juan ...

Ordinaria de ... Queda sin efecto la ordinaria  
 de ... de este dia por no haberse reunido  
 suficiente numero de Señores concejales  
 de que yo el Secretario Certifico  
 Corbacho





Procuraduría de En el Valle de Estetamoros  
28 de Diciembre 1907 a veinte y uno de Diciembre

de mil novecientos siete. Reunidos los Señores  
 de Ayuntamiento suscritos en un pleno para  
 tomar acuerdo en las cosas consistentes bajo  
 la presidencia del Señor Alcalde Don Saaguin  
 Atencio Peña, llegaba por fin la hora por  
 dicho Señor se declaró habido el acto  
 y dando lectura del contenido de los Boletines  
 oficiales la corporación quedó enterada.

Seguidamente se acuerda que termine  
 lo como se encuentra el padrón de cédulas  
 personales para el próximo año de mil novecientos  
 ocho y siendo de necesidad imperiosa el que los  
 individuos del Ayuntamiento baya subministrando  
 a la Capital para evacuar asuntos concernientes  
 al municipio delegarse al Señor Alcalde pro-  
 dente para que obtenga el referido padrón a fin  
 de que el Señor Administrador de Hacienda de  
 la parte de superior aprobación manue-  
 que lo merceda.

De igual forma se acuerda, de que el mis-  
 mo Señor Alcalde haga entrega al agente en  
 la Capital Don Rafael Trujillo, la suma de  
 Ciento Setenta y cinco pesetas para que

este se reintegre de las cantidades que  
suplicas por este municipio y serme de  
morados que le corresponden treinta y siete pe-  
ditas cincuenta centimos. No teniendo mas  
que deliberar se da por terminada el acto que  
finan los señores que abajo y los que en el  
señal de cinco de quince y se cantan Certifico  
yoquin Menches

 Juan de Villafan  
 Alonso Vazquez

Juan, Comarcal  
Juan, Corbacho

Ordinaria de Jura sin efecto la ordinaria  
28 de Dize 1678 de este dia por no haberse  
nido suficiente numero de señores concejales  
que certifico Corbacho



*[Faint handwritten text visible on the left edge of the page]*

